

RESOLUCIÓN NÚMERO 001230 DEL 21 DIC 2016

"Por la cual se incorporan en la desagregación de las apropiaciones los recursos aprobados en el Acuerdo No.000011 de diciembre 14 de 2016, en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- para la vigencia Fiscal de 2016"

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE
SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por artículo 20 de la Ley No 1769 del 24 de noviembre de 2015 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015

CONSIDERANDO

Que el artículo 20 de la Ley No 1769 de 2015, establece que: "*Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos...*".

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece: "*Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso no existir aquellas.*"

Que mediante la Resolución No 001 de 2016, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC; acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 2550 del 30 de diciembre de 2015.

Que mediante Acuerdo No.000011 de diciembre 14 de 2016, el Consejo Directivo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC-, aprobó una modificación presupuestal por valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$20.939.621)**, con el fin de atender el pago de las liquidaciones de prestaciones sociales por retiro de funcionarios.

Que mediante comunicación con radicado 2-2016-048457 de diciembre 20 de 2016, el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 000011 de diciembre 14 de 2016.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001230 DEL 21 DIC 2016

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- expidió en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1216 de diciembre 2 de 2016, para amparar los movimientos relacionados en el Acuerdo No. 000011 de 2016.

Que se requiere hacer la incorporación de las partidas autorizadas mediante Acuerdo No. 000010 de diciembre 14 de 2016 a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, conforme a la Resolución No. 001 del 4 de enero de 2016.

Que el valor objeto de esta incorporación presupuestal corresponde a Recursos de Aporte Nacional.

Que se hace necesario contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender obligaciones de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- en la presente vigencia fiscal.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
A	1						GASTOS DE PERSONAL	20.939.621
A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	20.939.621
A	1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	20.939.621
A	1	0	1	1	1		SUELDOS	20.939.621
						10	RECURSOS CORRIENTES	20.939.621
TOTAL								20.939.621

SON: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$20.939.621)

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

CRÉDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1211
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

RESOLUCIÓN NÚMERO **001230** DEL **21 DIC 2016**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CREDITO
A	1						GASTOS DE PERSONAL	20.939.621
A	1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	20.939.621
A	1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	20.939.621
A	1	0	1	9	3		INDEMNIZACION POR VACACIONES	20.939.621
						10	RECURSOS CORRIENTES	20.939.621
TOTAL								20.939.621

SON: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$20.939.621)

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **21 DIC 2016**



MARIA CRISTINA PALAU SALAZAR
Directora General

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez - Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal
 Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado - Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
 Paulo Fernando Millan Balcazar - Subdirector Financiero
 Control de Legalidad: Jorge Alino Mancera Cortés - Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Ruta: \\192.168.70.20\yomaira_rincon\Documents\PLANFACION SPC\PRESUPUESTO\ACUERDOS-RESOLUCIONES\2016\G1-S1-FO-01 Resolución Incorporación Acuerdo 000011 de 2016 \$20.93 MM Indemnizacion de vacaciones.docx
 Ubicación archivo físico: Carpeta Presupuesto 2016 - Oficina de Planeación